



El arzobispado de Guatemala en tiempos del doctor don Francisco Joseph de Figueredo y Victoria (1753 -1765)

Transcripción paleográfica: Alejandro Conde Roche ¹

Resumen

El documento que se transcribe a continuación ofrece un completo panorama sobre la administración eclesiástica en el arzobispado de Guatemala, describe y cuantifica los curatos servidos por el clero diocesano y por las órdenes religiosas posterior al proceso de secularización de doctrinas. Es al mismo tiempo un testimonio detallado de las rentas eclesiásticas durante el gobierno episcopal del doctor don Francisco Joseph de Figueredo y Victoria, Arzobispo de Guatemala de 1753 a 1765.

A la luz de los avances historiográficos y con el aparecimiento de valiosos estudios que analizan el contexto político, social y económico del mundo hispánico a fines de la colonia, es posible comprender mejor el carácter de las fuentes primarias y emprender el acercamiento a las temáticas vinculadas con la administración, la economía, la educación y la cultura en el marco de una transformación profunda de las instituciones eclesiásticas en el reino de Guatemala a finales del siglo XVIII.

Es un documento de gran riqueza que ilumina sobre el panorama del gobierno eclesiástico previo a un período mejor conocido gracias a la monumental obra del arzobispo Pedro Cortés y Larraz “Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Guatemala”. Referencia obligada para todos los investigadores del periodo colonial en Guatemala.

Palabras clave

Curia arzobispal, gobierno arzobispal, clero diocesano, secularización de doctrinas.

Abstract

The following transcript shows a complete overview about the ecclesiastical administration in the archdiocese of Guatemala. Describes and quantifies the parishes served by the diocesan clergy and by the religious orders after the secularization process of doctrines. It is at the same time a detailed testimony of the ecclesiastical income during the Episcopal government of doctor Francisco Joseph de Figueredo y Victoria, Archbishop of Guatemala from 1753 to 1765.

The relevance of historiography improvement and the rising of valuable studies that analyze

¹ Profesor titular de Historia de Guatemala y Centroamérica colonial en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Archivero mayor del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala.



the political, social and economic context of the Hispanic world, towards the Colonial era end, makes possible to understand better the character of primary sources; and to start approaching the subject matters associated to the administration, the economics, the education and the culture in the framework of a transformation depth of the ecclesiastical institutions in the Guatemala realm by the 18th century end.

It is a document of great richness that enlightens about the ecclesiastical government context prior to a period already known, thanks to Archbishop's Pedro Cortés y Larraz masterpiece: "Moral and geographic description of the Diocese of Guatemala", a mandatory reference to all investigators of the Colonial era in Guatemala.

Keywords

Archiepiscopal curia, Archiepiscopal government, diocesan clergy, secularization of doctrines, Colonial era

Portada.

Año de 1757

Curia arzobispal de Guatemala

Sobre el valor anual de todas y cada una de las prebendas de su santa metropolitana Iglesia: número de curatos que hay en su arzobispado, [roto] cargo del clero secular como del regular. Número de feligreses que tiene su valor anual, que sujetos los sirven y número de los individuos de dicho clero secular.



[F1]

Crismón

en la ciudad de Santiago de Guatemala en 29 días del mes de julio de 1757 años, su señoría Ilustrísima el señor doctor don Francisco Joseph de Figueredo y Victoria mi señor del Consejo de su majestad, arzobispo de la Santa Iglesia metropolitana etcétera dijo: que para los efectos que convengan y haya lugar el Notario mayor de la curia eclesiástica, como secretario del muy ilustre y venerable señor deán y cabildo de la Santa metropolitana Iglesia ponga razón, con vista de los cuadrantes y repartimiento de diezmos, del valor de todas y cada una de las prebendas de esta propia Iglesia regulándolos por un quinquenio que asimismo la ponga del número de curato es que hay en esta diócesis; cuáles son a cargo del clero secular, y cuáles de los regulares; que feligreses hay en cada uno, su extensión, y que sujetos los sirven, poniéndola también del valor de dichos curatos según la razón tomada en el asunto y donde no la hubiere, y no pudiere darla a punto fijo lo haga por prudente regulación. Que por la Secretaría de gobierno se forme lista de los presbíteros y clérigos que no estén destinados con ocupación fija al servicio de las iglesias, con distinción de sus órdenes, que por la misma Secretaría ponga razón del pretendiente al estado eclesiástico y que manifiesten sólida vocación a él; y que por el rector del seminario se ve razón del número de colegiales numerarios y cuánto; con nombre de pupilos visten la beca, lo cual hecho se traiga [F1v] así lo proveyó mando y firmo su señoría Ilustrísima de que doy fe.

Francisco Joseph arzobispo de Guatemala. Rúbrica.

Doctor Joseph Valenzuela, secretario. Rúbrica.

En cumplimiento de lo mandado por su señoría Ilustrísima el señor arzobispo mi señor en el auto antecedente, con vista de los cuadrantes, y repartimientos de diezmos de esta santa iglesia así de gruesa, y tintas, como de cacao y otras especies y de los que se han hecho de partidas rezagadas que no entraron en gruesas por no estar cobradas al tiempo de su formación, procedo a hacer la regulación y liquidación que se manda por lo respectivo a cinco años tomándolos desde 1750 hasta 1754, que es el último quinquenio en que están verificados estos repartimientos pues por lo respectivo a los dos siguientes años y el presente no es llegado el tiempo de hacerse por andar atrasados lo referido repartimientos a causa de los plazos a que se venden por provincias y partidos los diezmos a distinción de la tinta que se vende después de [F2] la cosecha, y del cacao, que se da en propia especie por lo que he regulado al precio común para dar certeza a esta regulación, para la cual es de considerarse que esta Santa Iglesia tiene cinco dignidades y otros tantos canonicatos, en que entra el que está su preso



para el Santo Oficio de inquisición que recibe en la Ciudad de México, y que desde el real decreto del año de 1737 en que su majestad se aplicó para obras pías a su real arbitrio las vacantes menores de las iglesias americanas nada [ilegible] a sus prebendas existentes, de dichas vacantes como antes se hacía, sino que llevaban su renta según el producto de diezmos, y parte que en ellos toca a la mesa capitular, el deán como 15, las otras dignidades como 13, y los canónigos como 10, como si todas las dignidades y canonicatos estuviesen proveídos y el capítulo pleno; y así en regulándose todo lo que en un año toca. A una dignidad se sabe que esto propio corresponde a las otras y lo mismo a los canonicatos, pues lo que toca a vacantes se reparte en este orden y con esta igualdad a su majestad por virtud de la citada aplicación, siendo también advertencia que aunque en los cuadrantes generales se encontrará alguna más rentada repartida a las prebendas y canonjías este exceso va excluido aquí respecto de no ser de lo que se debe traer a colación por ser causado de los estipendios [F2v] que sean a los individuos que lo sirven por las misas que cantan, de suerte que si está imposibilitado de ejercer este ministerio nada le toca por el o menos haciéndolo pocas veces bajo de cuyos supuestos la dicha regulación o liquidación es en este modo.

Lo que ha tocado al Deanato de renta por quinquenio.

En el año de 1750 por todos los cuadrantes que a él tocan hubo \$1574 y siete reales.

En el año de 1751 hubo \$1195 y cuatro reales.

En el año 1752 hubo \$1614 y cuatro reales.

En el año 1753 hubo \$1925 y seis reales.

En el año de 1754 \$2037 con dos y medio reales.

Lo que ha tocado a cada dignidad en dicho quinquenio.

En el año de 1750 según dichos cuadrantes les tocaron a cada dignidad \$1366 y dos reales.

[F3]

En el año de 1751 hubieron \$1288 y tres reales.

En el año de 1752 tocaron un \$1406 con cinco y medio reales.

[F4]

Con vista y reconocimiento de los autos hechos sobre la visita jurídica y canónica que el Ilustrísimo señor doctor don Francisco Joseph de Figueredo y Victoria mi señor del Consejo de su majestad arzobispo de esta diócesis, práctico de las parroquias de ella en la mayor parte pasaron ante mí, y es la última hecha, y de otros que se



hallan en la Secretaría de Cámara y gobierno procedo a poner razón del número de sus beneficios curatos cuales son a cargo del clero secular, y cuáles del regular, y su número de feligreses, su extensión, y que sujetos los sirven, con el valor que cada uno tiene, regulándolo por la liquidación que en el año de 1734 se formó de estos valores, para deducir la contribución que según disposición conciliar y real deben hacer al colegio seminario erecto en esta ciudad, y por otros expedientes de este asunto que todos tengo a la vista, valiéndome, en el uno, y lo otro de prudente regulación, para uno y otro curato en que se carece de la cierta, de algunas de estas razones, por el conocimiento con que me hallo de los referidos curatos mediante el arbitrio que se me da por dicho ilustrísimo señor arzobispo, en auto de 29 de julio próximo pasado, en que me manda dar razón de todo lo expresado que es en este modo. [F4v]

Curatos del clero secular.

1. curato rectorado de esta Santa metropolitana Iglesia y erecto en su capilla que llaman de El Sagrario, su feligresía se compone como de 7000 personas aptas de recibir y administrárseles el santo sacramento de la penitencia, se sirve por dos curas rectores, su renta anual por lo que toca al más antiguo, es de \$1083 con seis y medio reales; y por lo tocante al menos antiguo \$921 con seis y medio reales. Y de presente son párrocos los doctores don Sebastián Manuel de Sologastoa y don Manuel Ortiz de Letona.
2. Curato rectorado de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad. Su feligresía, ha sido como de 5280 y su valor \$1360 y medio real, y aunque de presente haya autos pendientes sobre desmembrar la parte de esta feligresía, en número como de 1200 personas, para agregar por su cómoda administración al curato de Nuestra Señora de la Candelaria de esta dicha ciudad, en compensación se le pretenden dar como 782 feligreses indios que comprende el pueblo de San Felipe, varios de San Antonio Abad, Santiago el Espíritu Santo, con cuyos emolumentos aún puede subir la renta de este curato, pero como el gravamen de más ministros coadjutores, es su cura [F5] don Carlos Sunzin de Herrera.
3. Curato rectorado de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad que nuevamente reconoce por anexos el barrio de Santa Cruz y pueblos de Santa Ana, Santa Isabel, San Pedro Tesorero, San Cristóbal, San Gaspar, San Lucas, San Bartolomé y San Andrés que todos son de indios, esta feligresía, y la antigua de esta Iglesia llegará al número de 3300 personas capaces de confesión, su valor puede ser el de \$2100 y su cura es don Sancho Martín Barba de Figueroa.
4. Curato de Nuestra Señora de la Candelaria que hasta aquí sin embargo de que su principal parroquia está dentro de esta ciudad es toda de indios, su erección es en el barrio de dicho nombre, tiene por anexos cinco pueblos, que son San Juan, Santa Inés, Santo Tomás, Santa María Magdalena y San Miguel, su feligresía es de 1370 personas



capaces de confesión, y su renta como de \$1142 y siete reales, ya queda apuntado al número segundo que esta parroquia con desmembración de la de San Sebastián se pretenden agregar como 1200 feligreses españoles y ladinos, y consiguientemente llegado este caso podrá aumentarse la renta de este beneficio curato en \$500 a prudente regulación. Su cura don Florencio Pedro Cordero.

5. Curato de la Asunción de Nuestra Señora de Jocotenango [F5v] compuesto de un solo pueblo de este nombre, contiguo a esta dicha ciudad, su feligresías de 2200 personas capaces de confesión, su valor \$2032 con dos y medio reales, su cura don Joaquín de los Llanos.

6. Curato de San Agustín Sumpango, pueblo de indios sin anexos, su feligresía es de 2900 personas capaces de confesión, su valor \$1333 y su cura don Francisco de Seaxe de Gálvez.

7. Curato de San Sebastián Tejar, que tiene por anexos San Miguel, San Lorenzo, San Luis y los Pastores, su feligresía será como de 1600 personas capaces de confesión, su renta \$1500, y en esta feligresía que es de indios hay algunas personas ladinas su cura don Antonio Alonso Cortés.

8. Curato de Santa Ana Chimaltenango, sin anexo. Su feligresía es de 3060 en que entran algunas personas ladinas, todos capaces de confesión, su renta \$1690. Su cura don Diego Joseph Carcelén.

9. Curato de San Martín Jilotepeque su anexo San Jacinto, sus feligreses capaces de confesión 2600, en que entran algunos españoles y ladinos, su renta \$1529 con cuatro reales. Su cura don Joseph Antonio Álvarez.

10. Curato de San Juan Comalapán, su anexo Santa Cruz Balanyá, sus feligreses capaces de confesión [F6] 4600, su valor \$1995 con cuatro y medio reales. Su cura don Manuel Roche.

11. Curato de San Francisco Tecpan Guatemala, su anexo Santa Apolonia, sus feligreses capaces de confesión 2140, su valor \$1886 con tres reales. Su cura don Joaquín de Paredes.

12. Curato de San Bernardino Patzún, sin anexo, sus feligreses capaces de confesión 2650, su valor \$1411 con seis reales. Su cura don Juan Miguel Roche.

13. Curato de Santiago Patzicía, sin anexo, sus feligreses capaces de confesión en que entran algunos ladinos (que también hay en el antecedente) 2600, su valor \$1657, su cura don Sebastián de Loaiza.

14. Curato de San Andrés Itzapa, su anexo Parramos, su número de feligreses capaces de confesión en que entran algunos ladinos 4300, su valor \$1936 con siete reales, su cura don Ramón Joseph de Sierra.

15. Curato de la Concepción de Nuestra Señora de Almolonga, alias ciudad vieja, sus anexos, San Lorenzo, San Andrés, San Antonio, Santa Catarina Agua caliente,, Santiago Zamora y Dueñas. Su número de feligreses capaces de concesión en que entran personas en ladinas este 3030 [F6v] su valor \$2664 con seis reales. Su cura el doctor don Joseph de Valenzuela.



16. Curato de San Juan Alotenango, sus anexos, San Sebastián Chaguite y San Pedro Aguacatepeque sus feligreses 640, su valor como \$700. Su cura don Manuel Barryro.
17. Curato de San Antonio Nejapa, sus anexos San Bernabé Acatenango y San Pedro Apocapa. Sus feligreses capaces de confesión en que entran algunos ladinos son 1897, su valor \$1284 con seis reales. Su cura don Juan Manuel de Cárdenas.
18. Curato de Santa María de Jesús, sus anexos, San Juan de Guatemala, San Cristóbal el Alto y Santa Catarina, sus feligreses capaces de confesión 1800, su valor \$1500, su cura don Joseph Mendizábal.
19. Curato de San Cristóbal Amatitlán, su anexo San Juan y San Pedro Mártir su número de feligreses capaces de confesión en que entran ladinos 1400, su valor \$2000, se halla vacante por muerte de su cura don Miguel de Cedillo.
20. Curato de San Miguel Petapa, su anexo Santa Inés, sus feligreses capaces de confesión de que entran las personas españolas y ladinas 2000 almas, su valor será como de \$2000, su cura don Felipe de Zepeda. [F7]
21. curato de Valle de la Ermita, sus anexos los pueblos de Pinula y Chinautla, sus feligreses entre españoles, ladinos [e] indios capaces de confesión como 1400, su valor \$1600, su cura don Miguel Álvarez.
22. Curato de Santo Domingo Mixco sin anexo, su numero de feligreses capaces de confesión en que entran ladinos 1050, su valor puede ser de 600 a \$700, su curato Marcos de Loaiza.
23. Curato de San Juan Sacatepéquez, sus feligreses indios, y algunos ladinos capaces de confesión 2300, su valor \$1914 con cinco reales. Su cura don Miguel Francisco de Larrave. Por de este curato se han denominado como coadjutorías los pueblos de Santo Domingo Xenacoj y San Raymundo en que ha habido y hay siempre ministro de pie, el primero tendrá como 800 feligreses indios, y vale como \$600, el segundo tiene poco menos de 600 feligreses indios y ladinos, y valdrá casi lo mismo. Hay autos pendientes sobre segregar al menos una de estas coadjutorías para agregar el curato inmediato que es San Pedro Sacatepéquez.
24. Curato de San Pedro Sacatepéquez sin anexo, sus feligreses capaces de confesión 850, su valor como \$900 su cura don Joaquín Barba.
25. Curato de Santiago Sacatepéquez, sus anexos [F7v] San Lucas, Santa María Cauque, San Bartolomé, San Mateo y Santa Lucía, sus feligreses capaces de confesión 2144, su valor como \$1900. Su cura don Juan Manuel Colomo.
26. Curato de la Concepción de Nuestra Señora de Escuintepeque, sus anexos, Masagua y Mixtan, su número de feligreses capaces de confesión entre indios y ladinos como 1700, su valor \$1667. Su cura don Matías Fernando de Larrave.
27. Curato de San Pedro Chipilapa, sus anexos, la villa de la Gomera, Texcuaco, Mixtan y Don García, su número de feligreses capaces de confesión los más de ellos en ladinos 1500, su valor \$637 con cuatro reales. Su cura don José Rendón.



28. Curato de Santa Lucía Cotzumalguapa, sus anexos Santa Catarina Siquinalá, San Cristóbal y Santo Domingo, sus feligreses capaces de confesión 600, su valor como \$800, su curato Josep Rafael Navarro.
29. Curato de San Lorenzo Guanagazapa sin anexos, su feligresía de poco más o -100 personas capaces de confesión, su valor \$400, su cura don Miguel de Morales. Este curato por su cortedad y situación está exento de toda contribución.
30. Curato de Santa María Tacuilula, sus anexos [F8] Atiquipaque y Tepeaco; sus feligreses pocos más de 300, su valor de 500 a \$600, su cura don Manuel Antonio Andonaigue.
31. Curato de San Miguel Taxisco, sin anexos. Sus feligreses en que entran alguno ladinos 1300, todos capaces de confesión, su valor \$1669. Su cura don Joaquín Najarro.
32. Curato de la Ascensión del Señor de Guazacapán, sin anexo. Su número de feligreses capaces de confesión entre indios y ladinos 1300. Su valor \$1205. Su cura don José Antonio Bucaro.
33. Curato de Santa Cruz Chiquimulilla, sin anexo. Su feligresía de indios y ladinos capaces de confesión 4000 personas, su valor \$2000. Su cura don Bernardo Jiménez.
34. Curato de Sinacantan, sus anexos Texcuaco, Ixhuatán y Santa Ana, su número de feligreses 550 capaces de confesión, su valor \$1195 con cinco reales, su cura don Teodoro Mendizábal.
35. Curato de Los Esclavos, sus anexos a más de los valles, Cuajinicuilapa, Jumay y Mataquesuintla, su número de feligreses capaces de confesión los más ladinos 3300. Su valor \$1404 con siete reales y medio, su cura don Joseph de Aldama.
36. [F8v] curato de San Pedro Conguaco y sus anexos Jalpatagua, Moyuta, Asulco y Pasaco, sus feligreses entre ladinos e indios 700, su valor \$1162. Su cura el doctor don Francisco González Batres.
37. Curato de la Asunción de Nuestra Señora de Ahuachapán, sus anexos Ataco y Tacuba, su número de feligreses españoles, ladinos e indios 3500. Su valor \$2165. Su cura don Miguel de Seixo y Feijoo.
38. Curato de San Andrés Apaneca, sus anexos Joayuba y Salcoatitlán., sus feligreses como 300 entre indios y ladinos, su valor \$720. Su cura don Domingo del Castillo y Ancheta.
39. Curato de San Juan Nahuizalco, sus anexos San Pedro, Santo Domingo y Masagua, su feligresía 1650, su valor \$1263. Su cura don Juan Félix de Paredes.
40. Curato rectorado de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, sus anexos, Tacuscalco, Mexicanos, Sonsacate y otros varios, su numero de feligreses entre españoles, ladinos e indios como 1400, su valor como \$1500. Su cura don Jacobo de Pineda y Melgar.
41. Curato de la Asunción de Izalco sin anexos. [F9] su numero de feligreses capaces de confesión entre indios y ladinos 2800, su valor \$1094, su cura don Francisco Javier de Herrera.



42. Curato de los Dolores de Izalco sin anexos, sus feligreses indios y ladinos capaces de confesión 2700, su valor a cortísima diferencia \$1094, su cura don Marcos Espino.
43. Curato de San Pedro Caluco, sus anexos Naolingó, Guaymango y Tejutla, sus feligreses indios y ladinos capaces de confesión 1600, su valor \$1380 con cuatro reales. Su cura don Pedro Baldolomar.
44. Curato de San silvestre Guaymoco, sus anexos Cusnaguay Zapotán, su numero de feligreses capaces de confesión entre indios y ladinos como 1000, su valor \$1115, su cura el licenciado don Rodrigo de Molina.
45. Curato de San Antonio Atheos, sus anexos Jaltique, Tumanique, Comasagua, Chiltuipa, Jicalapa, Teotepeque,, sus feligreses capaces de confesión indios y ladinos 2000, su valor \$1383. Su cura don Vicente Sicilia.
46. Curato de Santiago Chalchuapa, su anexo Atiquisaya, sus feligreses capaces de confesión indios[F9v]y ladinos 1460, su valor \$1366, su cura don José de Avendañan.
47. Curato de San Juan Opico, tiene por anexos a Jayaque, Tepequecoyo, Sacacayo, sus feligreses indios y ladinos 940, su valor \$1351. Su cura don Bernardo Perdomo.
48. Curato de la Asunción de Mexicanos, sus anexos Ayuyustepeque, Aculuaca y Texincal, sus feligreses capaces de confesión 1700 o más su valor como \$800. Su cura don Esteban Roves.
49. Curato rectorado de la ciudad de San Salvador, sus anexos los pueblos de Nejapa, Quesaltepeque, Paleca, Guazapa, Cuscatansingo, y Apopa, sus feligreses españoles y ladinos 9500, y como 1610 indios, que unos y otros hacen 11,110 personas capaces de confesión, esta feligresía está dividida en dos beneficios, el valor de uno son \$1373 y cinco reales y el del otro \$1235 con dos reales. Sus curas son el doctor don Miguel Cabrejo, y don José Antonio de Urriondo.
50. Curato de San Jacinto, sus anexos Panchimalco, Guisucar y Cuscatlán, sus feligreses capaces de confesión 1540, su valor \$950. Su cura el maestro don Juan de Morales Betancourt. [F10].
51. curato de Santo Tomás Texacuangos, sus anexos Santiago y San Marcos, sus feligreses capaces de confesión 2160, su valor \$696 con seis reales, su cura don Tomás de Escudero.
52. Curato de San Juan Olocuilta, sus anexos Tacpa y Cuyutitlán. Sus feligreses de todas calidades como 3000, su valor \$1000, su cura don Martín Ruiz de Calatayud.
53. Curato de San Pedro Masahuat, sus anexos San Antonio Chinameca, Tepesontes y Tataluaca, sus feligreses de todas calidades capaces de confesión son como 2000, su valor \$1093, su cura don José de Argüello.
54. Curato de San Juan Cojutepeque, sus anexos Ilobasco y su valle, San Pedro, San Bartolomé y San Martín Perulapan, sus feligreses indios y ladinos capaces de confesión como 5000, su valor \$3500. Es su cura el doctor don Fernando Hurtado de Guzmán.
55. Curato de San Nicolás Tonacatepeque, sus anexos Soyapango y Jilopango, sus



feligreses indios y ladinos capaces de confesión como 1032, su valor \$900, su cura don Joseph de Morales Betancourt.

56. Curato de la Villa de San Vicente de Austria, sus anexos Apastepeque, Istepeque y parcialidad de Sahuayapa, sus feligreses españoles, ladinos e indios como 2500, su valor [F 10v] \$1804, se haya declarado por vacante por ausencia de su cura don Joseph Porres del Castillo.

57. Curato de Santiago Nunualco, sus anexos San Juan, San Pedro y Ostuma, sus feligreses indios y ladinos 700, su valor \$850. Su cura don Antonio Dávila y Quiñones.

58. Curato de Santa Lucía Zacatecoluca, sus anexos Tecolu, sus feligreses españoles, ladinos e indios 3100 capaces de confesión, su valor \$1295. Su cura don José del Castillo Ancheta.

59. Curato del Valle de los Dolores de Titihuapa, sus anexos los pueblos de Guacotete y Sensuntepeque, sus feligreses capaces de confesión españoles, ladinos e indios como 1650, su valor \$800, su cura don Antonio José de Carmenate.

60. Curato de San Juan Chinameca, sus anexos Usulután, Lolotique, Tecapa, Jiquilisco y Santamaría, sus feligreses capaces de confesión ladinos se indios 2000, su valor \$1468, su cura don Manuel Navarro.

61. Curato rectorado de la ciudad de San Miguel, sus anexos San Pedro Moncagua, Sesorí, Guacaterique y valle de San Alejo, sus feligreses capaces de confesión españoles, ladinos se indios como 3000, su valor \$2500, está [F11] vacante por muerte de su último poseedor don Ramón Joseph de Sandoval.

62. Curato de Gotera, sus anexos Lolotique, Chilanga, Sensembla, Yamabal y Guateagiago, sus feligreses indios y ladinos capaces de confesión 2300, su valor \$1423. Su cura don José Reyes

63. curato de San Juan Osicala, sus anexos Cacaopera, Yoloaquin, Meanguera, Tesualquepe, Perquin, Arambala, Torola, San Simón y Goloalte, sus feligreses capaces de confesión ladinos e indios 950, su valor \$1269 su cura don Manuel Rodríguez de Ávila.

64. Curato de Yayantique, sus anexos la Conchagua, Amoros y otros cuatro pueblos que no están puestos por sus nombres, sus feligreses capaces de confesión 750, su valor \$613. Su cura don Miguel Izquierdo.

65. Curato de Ereguaiquin, sus anexos Guacará, Uluazapa, Comacarán. Jocró y Juguayquin, sus feligreses 500, su valor \$594. Su cura Juan de Mariscal

66. . Curato de Santa Ana, sus anexos Santa Lucía y Coatepeque, sus feligreses español en ladinos e indios 3920, su valor \$2253. Su cura don Juan Bautista Collado. [F 11v]

67. curato de San Esteban Taxis, sus anexos Masaguat, Chicongueza y San Pablo, sus feligreses 284 los más indios capaces de confesión, su valor \$450, ahí autos pendientes sobre agregarle otros feligreses ladinos y quitarle algunos indios que están a distancia, su cura don Isidro Pérez de Vega.

68. Curato de Chalatenango, sus anexos tres pueblecillos que no están por sus



nombres, su feligresía de indios y ladinos capaces de confesión 1500 personas, su valor \$650. Su cura don Bernardo López.

69. Curato de Suchitoto, con dos anexos que no están especificados por sus nombres, sus feligreses indios y ladinos 1040, su valor \$869 con cinco reales. Su cura don Nicolás de Larrave.

70. Curato de Tejutla, su anexo Citalá y sus valles, sus feligreses de todas calidades 900, su valor de \$896 y uno y medio reales, su cura don José Ignacio de Acosta.

71. Curato de Metapán, sin anexo, sus feligreses capaces de confesión 700, su valor \$815, su curato en Francisco López de Estrada.

72. Curato de Santiago Esquipulas, sus anexos Quezaltepeque y San Jacinto, sus feligreses españoles, ladinos se indios 2988, su valor \$1591, su curato Juan Bautista Gallardo.[F 12]

73. curato de la Asunción de Mita, su anexo Santa Catarina, sus feligreses indios y ladinos 2100. Su valor \$1177 con seis reales. Su cura don Juan Jacinto Lobato.

74. Curato de San Cristóbal Juatiapa, sus anexos Comapa, Yupiltepeque y Atescatempa, sus feligreses indios y ladinos 2300, su valor \$1207 con siete reales cura don Carlos de Villagrán y Zabaleta.

75. Curato de San Luis Jilotepeque, su anexo Ipala y otro cuyo nombre se omitió. Sus feligreses capaces de confesión ladinos e indios 3064, su valor \$1274. Su cura don Martín García de Posadas.

76. Curato de Chiquimula de la Sierra, sus anexos San José, San Esteban y Santa Elena. Sus feligreses capaces de confesión españoles, indios y ladinos como 6000, su valor \$2190 con seis reales, cura el doctor don Juan Antonio Dighero.

77. Curato de Santiago Jocotán, sus anexos San Juan Ermita y Camotán, sus feligreses capaces de confesión 3000, su valor \$1982. Su cura don Eduardo de Velasco.

78. Curato de San Pedro Zacapa, sus anexos Santa Lucía, San Pablo y Gualan, sus feligreses capaces de confesión españoles, indios y ladinos 3000 [F 12v], su valor \$1550 con cinco reales. Su cura don Joseph Carretero.

79. Curato de San Cristóbal Acasaguastlán, sus anexos Chimalapa y Somotan , su feligresía de indios y ladinos capaces de confesión 1290, su valor \$1070 con tres reales. Su cura don Jacinto Portillo.

80. Curato de San Agustín Acasaguastlán, su anexo A Magdalena y otros valles, sus feligreses indios, españoles y ladinos 3500. Su valor \$1658 con cuatro reales. Está vacante por muerte del doctor don Francisco Sunzín su último poseedor.

81. Curato de Santa María Jalapa, sus anexos San Pedro Pinula y Santo Domingo. Sus feligreses indios y ladinos 2500, su valor \$1211. Su curato don Miguel Jerónimo de Aragón.

82. Curato de Santiago Atitlán, su anexo San Lucas Tolimán, sus feligreses capaces de confesión 1600, su valor \$1247 con tres reales, su cura don Pablo de Medina.

83. Curato de San Cristóbal Totonicapán, sus anexos San Juan Olintepeque, San Andrés Xecul y Valle de Salcajá, sus feligreses capaces de confesión en que entran



algunos ladinos 2400. Su valor \$2200. Se halla vacante por muerte del [F 13] religioso que lo servía.

84. Curato de Santiago Tejutla, sus anexos Comitán, Tajumulco, Tutuapa, Ixhuatán y Sipacapa, sus feligreses capaces de confesión 776. Su valor \$1571. Su cura don Francisco Hidalgo.

85. Curato de Huehuetenango, sus anexos San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, San Juan, Santiago y San Pedro, sus feligreses capaces de confesión españoles, ladinos e indios 1730, su valor \$2220. Se halla vacante por muerte del religioso que lo servía.

86. Curato de San Antonio Retalhuleu, su anexo San Sebastián Quetzaltenango, sus feligreses capaces de confesión 1500, su valor \$1564 con cinco y medio reales; su cura don Ignacio de Salazar.

87. Curato de San Martín Zapotitlán, sus anexos San Felipe y San Luis, su número de feligreses capaces de confesión como 130, su valor \$400 a corta diferencia por lo que está exento de toda contribución. Su cura don Pedro de Valenzuela.

88. Curato de San Francisco Zapotitlán, su anexo Santiago Zambo, sus feligreses capaces de confesión 1800, su valor \$2041 con un real; su cura don Antonio de Ocaña. [F 13v]

89. Curato de los Santos Reyes de Cuyotenango, su anexo San Andrés Villaseca, sus feligreses capaces de confesión indios y ladinos 1110, su valor \$1885 con 12 reales. Su cura don Francisco Estrada.

90. Curato de San Bartolomé Massa Tenango, sus anexos San Lorenzo y San Gabriel, sus feligreses indios y ladinos capaces de confesión 2000, su valor \$2539, su cura don Joseph Carranza.

91. Curato de Samayac, sus anexos Santo Domingo y San Bernardino, sus feligreses capaces de confesión 1750. Su valor \$2511. Se halla vacante por muerte del religioso que lo servía.

92. Curato de San Antonio Suchitepéquez, su anexo San Juan Nahualapa, sus feligreses indios y ladinos 1040, su valor \$1500. Su cura don Nicolás Marroquín.

Curatos que sirve la Religión de Santo Domingo.

93. curato de Santa María Cahabon, su anexo San Agustín [Lanquín] su número de feligreses capaces de confesión es 1200, su valor \$1897. Su cura el padre predicador fray Eugenio de Góngora.

94. Curato de Santo Domingo Cobán, sus anexos San Pedro Carchá y San Juan Chamelco, sus feligreses indios y un corto número de ladinos capaces de confesión 6725, su valor \$2630 con un real. Su cura el padre predicador fray Bernardo Ceballos. [F14]

95. Curato de San Cristóbal Verapaz, su anexo Santa Cruz, sus feligreses capaces



de confesión 2346, su valor \$1108 con dos reales. Su cura el padre predicador fray Miguel de Porres.

96. Curato de San Pablo Rabinal por cuyo párroco sólo se administra su territorio y valle de Urran en que hay feligreses ladinos e indios capaces de confesión 1330, su valor \$1161. Su cura el reverendo predicador fray Francisco Toscano. Este curato tiene por coadjutoría con ministro de pie el pueblo de San Mateo Salamá y su territorio en que hay como 2000 feligreses capaces de confesión ladinos e indios, y vale \$802 con tres reales. Asimismo tiene por coadjutoría el pueblo de Santiago Cubulco con ministro de pie sus feligreses capaces de confesión 1600, su valor \$1252 con 12 reales. También tiene por coadjutoría el pueblo de Santa Cruz Belén, alias el Cholito en su valle en que hay ministro de pie, sus feligreses capaces de confesión 224, su valor \$180.

97. Curato de Santo Domingo Sacapulas por cuyo párroco se administra este pueblo y el de Santa María [F 14v] Cunen y ahí en uno y otro 900 feligreses capaces de confesión, su valor \$532. Su cura el padre predicador fray Diego Flores.

98. Curato de Santa María Nebaj, sus anexos San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul en que hay 1440 feligreses capaces de confesión, su valor \$1069. Cura el padre predicador fray Eusebio Guerra.

99. Curato de San Pedro Jocopilas que en su anexo San Antón administra su párroco y ahí 600 feligreses, su valor \$537 y es cura el padre predicador fray Antonio Ordóñez.

Este curato tiene por coadjutoría con ministro de pie a San Andrés Sahcabajá y San Bartolomé Jocotenango en que hay 1000 feligreses capaces de confesión y vale \$843.

También es su coadjutoría con ministro de pie Santa Cruz del Quiché y su anexo Lemoa en que hay 600 feligreses capaces de confesión indios y ladinos, vale \$597 con tres reales.

100. Curato de Santo Tomás Chichicastenango en que hay 900 feligreses capaces de confesión, su valor \$1339 con cinco reales. Su [F 15]Cura el padre predicador doctor fray Alejandro Sagastume.

101. Curato del Espíritu Santo Zacualpa, Con su anexo o coadjutoría de Joyabaj tiene 850 feligreses capaces de confesión, su valor \$1081. Su cura el padre predicador fray Manuel Martínez Patiño.

Curatos que sirve la Religión de San Francisco.

102. Curato de Santa María Magdalena Patulul, sus anexos San Francisco, San Juan, Santa Bárbara y Pochuta, su número de feligreses capaces de confesión 900, su valor como \$800. Su cura el padre predicador fray Buenaventura Santelices.

103. Curato de San Pablo Jocopilas, su anexos San Miguel. Sus feligreses capaces de confesión 1035, su valor \$1084. Su cura el padre predicador fray Miguel de Arrivillaga.

104. Curatos del espíritu Santo de Quetzaltenango, sus anexos Santa María de Jesús,



Zunil, Almolonga, Cantel y San Mateo, sus feligreses capaces de confesión en que entran españoles y ladinos 6500 y 60, su valor \$3715. Su cura el padre predicador fray Manuel de Yribe.

105. Curato de San Miguel Totonicapán, su anexo San Francisco El Alto, sus feligreses capaces de confesión 6200 en que entran alguno ladinos, su valor \$3152. Su cura el padre predicador fray Raimundo Cuevas. Este curato [F 15v] tiene por coadjutoría en que hay ministro de pie el pueblo de Santa Lucía Ixtahuacán, con 1600 feligreses capaces de confesión.

106. Curato de Santiago Momostenango, sus anexos San Bartolomé y Santa María Chiquimula, sus feligreses capaces de confesión 2600, su valor \$2145 con cuatro reales. Su cura el padre predicador fray [].

107. Curato de la Asunción de Nuestra Señora de Sololá, sus anexos San José, San Jorge y Santa Cruz, sus feligreses capaces de confesión 3820, su valor \$3228. Su cura el padre predicador fray José de Acosta. También también se reconoce por coadjutoría del curato el pueblo de Santa Catalina Utatlán en que hay ministro de pie y tiene 700 feligreses capaces de confesión indios, ladinos 23.

108. curato de San Pedro la Laguna, sus anexos la Visitación, San Pablo, San Juan, San Marcos y Santa Clara Sus feligreses capaces de confesión 1600, su valor \$1921. Su cura el padre predicador fray Joseph Juárez.

109. Curato de San Francisco Panajachel, sus anexos la Concepción de Nuestra Señora, San Andrés, San Antonio Palopo, San Pablo y Santa Catarina, sus feligreses capaces de confesión 2100, su valor \$2111. Su cura el padre predicador fray Manuel Barreto.

[F 16]Curatos que sirve la Religión de Nuestra Señora de la Merced

110. Curato de San Juan Ostuncalco, sus anexos San Martín, San Miguel, Chiquirichapa, Cabricán y valle de Sija Que es de ladinos, sus feligreses de una calidad e indios 2050, su valor \$1705. Su cura el padre predicador fray Diego Mendizábal.

111. Curato de Nuestra Señora de Chiantla, sus anexos Ahuachapán, Todos Santos y San Martín, sus feligreses capaces de confesión 839, Su valor \$1088. Su cura el padre predicador fray Antonio Téllez.

112. Curato de Malacatán, sus anexos Santa Bárbara, Colotenango, Ixtahuacán y San Gaspar Ixil, sus feligreses capaces de confesión 738, su valor \$1345. Su cura el padre predicador fray Simón Collado.

113. Curato de Cuilco, sus anexos Tectitán, Tacaná, Mazapa, Matenango y Motocintla, sus feligreses capaces de confesión 1138, su valor \$1518. Su cura padre predicador fray Pedro de Avendaño.

114. Curato de Jacaltenango, sus anexos San Antonio Huista, Metapán, Concepción, San Marcos y San Andrés, sus feligreses capaces de confesión 1138 indios y cuatro



familias de ladinos. [F 16v] su valor \$1140, su cura el padre predicador Tiburcio Joseph de Lara.

115. Curato de San Pedro Sacatepéquez, sus anexos San Cristóbal, San Antonio, San Marcos y Santiago, sus feligreses capaces de confesión con los españoles y ladinos que incluye el barrio de San Marcos, también su anexo 1660. Su valor \$1689. Su cura padre predicador fray Antonio Polanco.

Los cuales curato son los que comprende este arzobispado, y es advertencia que aunque la razón de sus valores basa cada en lo general por la liquidación formada en el año de 1734 por el lapso del tiempo corrido puede haber aumento en uno u otro, y disminución en otros especialmente en aquellos en que nuevamente han entrado dicho clero secular de los que eran a cargo de las tres mencionadas sagrada religiones en virtud de real orden De su majestad mediante a que su señoría [F17] Ilustrísima dicho señor arzobispo por auto de 25 de febrero del año de 1755, y por otros posteriores ha levantado, y quitado varias contribuciones que antes hacían los feligreses indios, siendo asimismo advertencia, que en los valores de los referidos curato van incluso las cantidades que de real hacienda se dan a los párrocos por sínodo, o doctrina de los tributarios feligreses, que administran según la disposición de las leyes del reino; y remitiéndome en lo necesario los autos que llegó citados pongo la presente en Guatemala en 30 y 1 de agosto de 1756 años.

Otro sí advierto que el valor de dichos curatos no van deducidas las cargas que contra si tienen, como son paga de coadjutores, contribución al real y pontificio colegio seminario de esta dicha ciudad, y cuarta funeral que se paga a la sagrada mitra de esta diócesis. Ut Supra.

Otro sí certifico estar, según es público y notorio, suspensas en estas reales cajas y las otras las pagas de las doctrinas que hace su majestad a los párrocos de donde no corren por sínodo de 50,000 maravedís hasta que se determine si su monto ha de ser menos por la relevación que se ha hecho de paga de tributos a las indias y que en este evento han de minorar lo que se bajare los valores de los curatos que han tenido doctrina y no sínodo. Ut Supra.

Francisco Antonio de Fuentes, notario mayor. Rúbrica.

[F 17v]

Palacio arzobispal de San Ignacio 17 de mayo de 1758 años.

Al margen: este auto corresponde al folio 26 y sigue a la certificación del rector.

Para los efectos que expresa el auto de 29 de julio del año próximo pasado, por el notario mayor de esta Curia eclesiástica se certifique en que sujetos se proveyeron los curatos que estaban vacantes al tiempo que dio la certificación que corre con estos autos, y las otras provisiones que resultaron por ocasión de esta, con lo demás



ocurrente a curatos. Y para los mismos efectos por la Secretaría de gobierno, con vista de los autos hechos en razón de la visita canónica que próximamente terminamos de las parroquias de este arzobispado, y la que hizo también recientemente nuestro provisor y Vicario general por lo respectivo algunos de sus partidos; se certifique si con dicha visita resultó o no cargo en punto de administración contra los curas así seculares como regulares, y hecho tráigase con lo demás mandado. Proveyolo Así su señoría Ilustrísima señor doctor don Francisco Joseph de Figueroa y Victoria, mi señor del Consejo de su Majestad arzobispo de esta diócesis y lo firmó doy fe

Otro sí también manda su señoría Ilustrísima que a la vista de los clérigos presbíteros, y demás órdenes mandada hacer por auto de 29 de julio del año pasado, se agregan los que posteriormente se hubieren ordenado, poniendose también razón de los que hubieren fallecido. Proveyolo Así, Ut supra doy fe.

Francisco Joseph arzobispo de Guatemala. Rúbrica.

José Valenzuela, secretario. Rúbrica.

[F18]

en cumplimiento de lo mandado por su señoría Ilustrísima el señor arzobispo mi señor en auto de 29 julio del corriente año, con vista de los autos y diligencias hechas en razón de las adscripciones de cada uno de los individuos del clero de este arzobispado al servicio de las iglesias, en conformidad de las constituciones de Inocencio y Benedicto, cada uno XIII de feliz recordación, y asimismo de los libros y matrículas de órdenes que paran en esta Secretaría de Cámara y gobierno, procedo formar lista de los presbíteros y clérigos que no están destinados con ocupación fija al servicio de las iglesias sino unos en las de coadjutores amobibles, adnutum de los curas y otros sin ministerio alguno, y todos son como siguen.

Presbíteros.

1. Doctor don Juan Ignacio Falla
2. Doctor don Miguel de Nájera
3. Doctor y maestro don Juan de Pineda y Morga
4. Doctor y maestro don Juan Joseph Batres
5. Doctor don Francisco Vega.
6. Bachiller don Mateo Cornejo.
7. Bachiller don Francisco Martínez de Vargas.
8. Bachiller don Juan Antonio Pérez de Vega.[F18v]
9. Licenciado don Gregorio Real



10. Licenciado don Juan Francisco de Paz
11. Bachiller don Gregorio Retana
12. bachiller don Manuel de Pineda y Morga
13. bachiller don Ambrosio de Gálvez
14. Bachiller don Diego de Morga
15. bachiller don Marcos de Meza
16. bachiller don Francisco Arochena
17. bachiller don Juan Hipólito Sánchez
18. bachiller don Miguel de Lima
19. bachiller don Miguel de Pedroza
20. bachiller don Carlos de Coronado
21. bachiller don Manuel Silvestre Álvarez
22. Maestro don Mateo Morán
23. Bachiller don Francisco Roche
24. Bachiller don Miguel Carlos de Herrarte
25. bachiller don Juan Eustaquio Muñoz
26. bachiller don Francisco Javier Bonilla
27. bachiller don José Gregorio de Acosta
28. bachiller don Bernardino de Ocampo
29. bachiller don Esteban Pérez
30. bachiller don José Antonio de la Torre
31. bachiller don José María de Torres
32. bachiller don Rafael Antonio Molina
33. bachiller don Felipe de Aceituno
34. bachiller don Domingo Samayoa [F 19]
35. Bachiller don José Muñoz y Barba
36. bachiller don Juan García
37. bachiller don Miguel Ignacio Hurtarte
38. bachiller don Domingo Marín
39. Bachiller don Andrés del Castillo y Cabal
40. Bachiller don José Montañés
41. bachiller don Nicolás Polanco
42. bachiller don Manuel Méndez
43. bachiller don Felipe Méndez
44. bachiller don Bernardo de la O Rivas
45. bachiller don Miguel de Matute
46. bachiller don Manuel de Montealegre
47. bachiller don Miguel de Aranda
48. bachiller don Miguel Rosales
49. bachiller don Manuel de Echave



50. bachiller don Ambrosio de la Paz
51. bachiller don Tomás Batres
52. bachiller don Isidro Zepeda
53. bachiller don Tomás Cabrejo
54. bachiller don Miguel Joseph de Porras
55. Bachiller don Miguel de Uriondo
56. Bachiller don Pedro Medina
57. bachiller don José Solórzano
58. bachiller don Manuel de Zepeda
59. bachiller don Manuel de Arévalo
60. bachiller don Antonio Medrano
61. bachiller don Ignacio Molina [F 19v]
62. bachiller don Juan de Rivera
63. bachiller don Bernardo Monterroso
64. bachiller don José de León
65. bachiller don Pedro de Meza
66. bachiller Tomás Pereira
67. bachiller don Juan Miguel Pereira
68. bachiller don Andrés de Castañeda
69. bachiller don Ignacio Letona
70. bachiller don Miguel de Córdoba
71. bachiller don Rafael de Espinosa
72. bachiller don José de Córdoba
73. bachiller don Domingo Cubero
74. bachiller don Felipe Morales
75. bachiller don Isidro Ramírez
76. bachiller don Juan Nuñez
77. bachiller don Isidro Félix Miguenz
78. bachiller don Francisco de Armenteros
79. bachiller don Julián Batres
80. bachiller don Luís Morales
81. bachiller don Miguel de Almeida
82. bachiller don Gregorio de Almeida
83. bachiller don Manuel de Ruballo
84. bachiller don Tomás Barbales
85. bachiller don Bernardo Carranza
86. bachiller don José de Valenzuela
87. bachiller don Vicente Cabrera
88. bachiller don Baltasar del Castillo
89. bachiller don Luis Penagos [F 20]
90. bachiller don Juan de Lara



91. bachiller don Felipe Uriondo
92. bachiller don Juan Antonio de Uriondo
93. bachiller don Félix Rosel
94. bachiller don Pedro Pérez García
95. bachiller don Juan de Giralda
96. bachiller don Vicente Clavería
97. bachiller don Tomás Clavería
98. bachiller don Cosme Damián Sánchez
99. bachiller don Benito Calvo
100. bachiller don Mateo Calvo
101. bachiller don Miguel de Montúfar
102. bachiller don Cristóbal de Loaiza
103. bachiller don Ventura Beteta
104. bachiller don Manuel de Castro
105. bachiller don Pedro de Aguilera
106. bachiller don José Castañeda
107. bachiller don Miguel Rodríguez
108. bachiller don Juan Antonio Ponce
109. bachiller don Miguel de la Barreda
110. bachiller don Antonio Duque
111. bachiller don Juan Gregorio Monteros
112. bachiller don Miguel Enríquez
113. bachiller don Felipe Galván
114. bachiller don Manuel Velasco
115. bachiller don José Mayorga
116. bachiller don Francisco Melgar
117. bachiller don Manuel de Lacunza [F 20v]
118. bachiller don Francisco de Figueroa
119. bachiller don Miguel de Figueroa
120. bachiller don Francisco Torresuri
121. bachiller don Juan José de Torresuri
122. bachiller don Antonio Portillo
123. bachiller don Sebastián López
124. bachiller don Pedro Pérez
125. bachiller don Pedro Alejandro de Medina
126. bachiller don Desiderio Romero
127. bachiller don Juan Antonio Romero
128. bachiller don Manuel de Aceituno
129. bachiller don José Guillermo de Arias
130. bachiller don Andrés Alvarado y Vides
131. bachiller don Juan de Tovar



132. bachiller don Nicolás de Tovar
133. bachiller don Manuel Leoncio Quintanilla
134. bachiller don Francisco Ignacio Villalta
135. bachiller don Francisco Ignacio de Larreinaga
136. bachiller don Antonio Landos
137. bachiller don Lorenzo Armenteros
138. bachiller don Cayetano de Lara
139. bachiller don Miguel Andrés de Lima
140. bachiller don Manuel Garavito
141. bachiller don Nicolás de Linares
142. bachiller don Sebastián de Bonueza
143. bachiller don Cristóbal Calvo
144. bachiller don José Gregorio Marroquín
145. bachiller don Ginés Termino
146. bachiller don Francisco Marroquín
147. bachiller don Vicente Gutiérrez [F 21]
148. bachiller don Marcos Guzmán
149. bachiller don Joaquín Lucero
150. bachiller don Blas de Vargas
151. bachiller don Anastasio Carvajal
152. bachiller don Benito Castilla
153. bachiller don Nicolás de Andurain
154. bachiller don Juan Miguel Boquin
155. bachiller don Miguel jerónimo de Vargas
156. bachiller don Félix Palacios
157. bachiller don Juan Miguel de Cañas
158. bachiller don Francisco Oseguera
159. bachiller don Felipe Molina
160. bachiller don Francisco Zelayandia
161. bachiller don Francisco Cuéllar Castellanos
162. bachiller don Juan de Castro
163. bachiller don Juan de Lobato
164. bachiller don Antonio Fredionis
165. bachiller don Juan Crisóstomo Vides
166. bachiller don Juan de Perdomo
167. bachiller don Tomás de Arce
168. bachiller don Manuel Corso
169. bachiller don Miguel de Escobar
170. bachiller don Alejandro Gallardo
171. bachiller don Felipe Argueta
172. bachiller don Tomás Zapata



173. bachiller don Simón de Zepeda
174. bachiller don Antonio María de León
175. bachiller don Enrique Salguero
176. bachiller don Ambrosio de Andino y Arce [F 21v]
177. bachiller don Ignacio Hurtarte y Acevedo
178. bachiller don Benito Monzón
179. bachiller don Manuel Antonio Castellanos
180. bachiller don José Elosó
181. bachiller don Pablo Lebron
182. bachiller don Juan Antonio Castañeda
183. bachiller don Santiago Quijada
184. bachiller don Felipe Resignos
185. bachiller don Nicolás Balcázar
186. bachiller don Calixto Vivas
187. bachiller don Manuel Velendiz
188. bachiller don Joaquín Meléndez
189. bachiller don Joaquín Alarcón
190. bachiller don Martín de Rivera
191. bachiller don Ignacio Santa Cruz
192. bachiller don Francisco Real
193. bachiller don Juan Antonio Pinto
194. bachiller don Tomás Cordón
195. bachiller don Jacinto Vedón
196. bachiller don Francisco Fermín López
197. bachiller don Pedro Gallegos
198. bachiller don Alejandro Pineda
199. bachiller don José Delgado Lanuza
200. bachiller don Pablo Portillo
201. bachiller don Manuel Jáuregui
202. bachiller don José Alfonso Castañeda
203. bachiller don Juan Guevara
204. bachiller don Vicente Cordón [F 22]
205. bachiller don Manuel Morán
206. bachiller don José Antonio Cárdenas
207. bachiller don Pedro León Mejía
208. bachiller don Dionisio Cabrera
209. bachiller don Ventura Navas
210. bachiller don Lorenzo Zurita
211. bachiller don Francisco Barbales
212. bachiller don Sebastián Ruiz
213. bachiller don José Antonio Díaz



214. bachiller don José Mariano Ríos
215. bachiller don Miguel José Sotelo
216. bachiller don Fernando Real
217. bachiller don José Echeverría
218. bachiller don Juan de San Juan Castellanos
219. bachiller don Cornelio Miguel de Balcárcel
220. bachiller don Miguel José de Cáceres
221. bachiller don José Antonio Santa Cruz
222. bachiller don Isidro Sicilia
223. bachiller don Isidro Batres
224. bachiller don Juan de la Barrena
225. bachiller don Marcelino Palacios
226. bachiller don Francisco Gómez
227. bachiller don Manuel Salguero
228. bachiller don Hilario de Pineda
229. bachiller don José de Espinosa
230. bachiller don Ignacio Arrue
231. bachiller don Juan Millán
232. bachiller don Ignacio Fernández[F 22v]
233. bachiller don Joaquín Muñoz
234. bachiller don Diego Jáuregui
235. bachiller don José Lemus
236. bachiller don José Sarmiento
237. bachiller don José Joaquín de Ostiaga

Diáconos

1. bachiller don José Mariano Aguirre
2. bachiller don Manuel Vizcarra
3. bachiller don Antonio Herrera
4. bachiller don Antonio de Pineda
5. bachiller don Antonio Claro de Heredia
6. bachiller don Pedro Sabal
7. bachiller don Antonio Betancourt
8. bachiller don Miguel de Jiménez Lugo
9. bachiller don José Abarca
10. bachiller don Urbano Rojas
11. bachiller don Antonio Barbales

Subdiáconos



1. bachiller don Pedro Pereira
2. bachiller don José Bernardo Mencos
3. bachiller don Luis de Estrada
4. bachiller don Francisco Herrera
5. bachiller don Miguel Medina
6. bachiller don Celedonio Mayorga
7. bachiller don Ildefonso Tovar **[F 23]**
8. bachiller don Sebastián Girón
9. bachiller don Simón de Toledo
10. bachiller don Matías de Letona
11. bachiller don Miguel de Arrazola
12. bachiller don Antonio de Laparte
13. bachiller don Juan Antonio García
14. bachiller don Juan de Salazar
15. bachiller don Antonio Valenzuela

De Tonsura y menores

1. bachiller don Antonio Carbonel
2. bachiller don Pedro de Arreze
3. bachiller don Miguel de Santa Cruz
4. bachiller don Felipe Fuentes
5. bachiller don Juan Gallardo
6. bachiller don José Estrada
7. bachiller don Mateo Saldívar
8. bachiller don Miguel Bernabé Valverde
9. bachiller don Francisco Valladares
10. bachiller don Manuel de Alvarado y Guzmán
11. bachiller don Mariano Gálvez
12. bachiller don Pedro José Fuentes
13. bachiller don Manuel de Carranza
14. bachiller don Lucas Carranza
15. bachiller don Luis Calderón
16. bachiller don Antonio Macal

De hábitos clericales

1. don Pedro Batres **[F 23v]**



2. don José Batres
3. don Francisco Cazaldía
4. don Carlos Muñoz
5. don Francisco Paz
6. don Cosme Núñez
7. don Juan Penagos
8. don Francisco Arévalo
9. don José Quinteros
10. don José María Guerra
11. don Juan Manuel Mejía
12. don Antonio Iglesias
13. don José Castañeda
14. don Juan Corrales
15. don Bartolomé Ortega
16. don José Valladares
17. don Honorato Bolaños
18. don José Palacios
19. don Manuel Monzón
20. don Desiderio Figueroa
21. don José Sandoval
22. don Calixto Dávila
23. don Antonio Santa Cruz

Y remitiéndome lo necesario a los documentos referidos pongo esta certificación con advertencia, que los curas seculares de este arzobispado y su número no van puestos en la lista antecedente por haberlo hecho en su certificación el notario mayor de la Curia eclesiástica de este arzobispado, y asimismo advierto, que para la licencia de hábitos clericales que se ha [F24] concedió los antecedentes ha precedido información de vita et mortibus de cada uno, con cuya constancia, se ha despachado la dicha licencia, como parece de los autos formados en el asunto, que me remito, y para en la oficina de mi cargo. Guatemala y agosto 27 de 1757 años.

Doctor Joseph Valenzuela, secretario. Rúbrica.

En la Ciudad de Guatemala en 1 de septiembre de 1757 años yo el infrascrito secretario de Él Cámara y Gobierno hizo saber el auto; que antecede de 29 julio del corriente año en la parte que le toca al doctor y maestro don Juan Joseph González Batres, rector del Colegio de la Asunción de Nuestra Señora de esta misma ciudad, quien en su inteligencia dijo: que lo oye, y cumplirá lo que se manda. Fue en su persona doy fe.



Doctor Joseph Valenzuela, secretario. Rúbrica.

[F 25]

Crismón

Ilustrísimo señor

en cumplimiento de lo mandado por vuestra señoría ilustrísima en su auto de 29 julio del corriente año de reconocido del libro de ingresos de colegiales en este real y Pontificia seminario de la Asunción de Nuestra Señora, y asimismo los demás instrumentos conducentes; a las colegiaturas de los que son del número, y de los demás distinguidos de los primeros con el título de pupilos; como también de las matrículas y facultades que cursan, tanto en la real y Pontificia Universidad de esta misma ciudad, cuanto en las aulas de este propio colegio, y todos son en la forma y manera siguiente.

Colegiales numerarios

Don Rafael Martínez, teólogo.
Don José Bernardo Mencos, teólogo.
Don Josep Colomo, jurista.
Don Felipe Fuentes, jurista.
Don Manuel Castillo, jurista.
Don Felipe Alfarol, filósofo.
Don Joseph Jáuregui, filósofo.
Don Pedro de Fuentes, filósofo.
Don José Álvarez, filósofo.
Don José de Méndez, filósofo.
Don Francisco Ugalde, filósofo.
Don Miguel Gonzáles, filósofo.
Don José Cueva, filósofo.
Don José Alfarol, gramático.
Don Manuel Rosal, gramático. [F 25v]
Don Juan Ugalde, gramático.
Don Lorenzo Montúfar, gramático.
Don Manuel Carrera, gramático.
Don José Guzmán, gramático.
Don Alejandro Ugalde, gramático.

Supernumerarios

Don Miguel Medina, teólogo.



Don Josep Medina, teólogo.
Don Antonio Arriaga, jurista.
Don Mariano Jáuregui, filósofo.

Pupilos

Don José López, teólogo.
Don Manuel Turcios, teólogo.
Don Pedro Castilla, teólogo.
Don Francisco Arce, teólogo.
Don José Castillo, teólogo.
Don Francisco Castilla, jurista.
Don Manuel Lardizábal.
Don Diego López, jurista.
Don Miguel Lardizábal, filósofo.
Don José Romero, filósofo.
Don Giraldo López, filósofo.
Don José Madariaga, filósofo.
Don Juan Menéndez, gramático.
Don José Calderón, dramático.
Don José Paz, gramático.
Don José Quintana, gramático.
Don Miguel Coronado, gramático. [F 26]

Don Pedro Coronado, gramático.
Don Miguel Castillo, gramático.
Don José Armenteros, gramático.
Don Isidro Armenteros, gramático.
Don Miguel Rosal, gramático.
Don José Argenal, gramático.
Don Blas Turcios, gramático.
Don Hipólito Portillo, gramático.
Don Guillermo Rivera, gramático.
Don Mariano Sarmientos, gramático.

Los cuales son los mismos que visten la beca del referido Colegio, y cursan las facultades que respectivamente van apuntadas con advertencia que los supernumerarios son de la clase de los numerarios a quienes por su suma pobreza el Colegio les acude con los alimentos a excepción de los demás que anualmente para su sustentación contribuyen la cantidad que está tasada para este fin, unos el todo de dicha cantidad,



otros menos según sus facultades, otros sólo el piso, y se les administra en sus casas todo lo necesario, y de estos algunos por su pobreza ni el piso pagan. Guatemala y septiembre primero de 1757.

Juan Joseph Batres. Rúbrica.

Al margen: aquí corresponde el auto de 17 de mayo del corriente año y está a fojas 17 vuelta.

[F 27]

En conformidad de lo mandado por su señoría Ilustrísima el señor arzobispo mi señoren el auto, que antecede y con vista de varios documentos y papeles que se hallan en la Secretaría de Cámara y gobierno de este arzobispado certifico y doy fe que por fines del mes de septiembre del año próximo pasado, y principios del siguiente octubre se proveyeron con presentación del real patronato e institución canónica los curatos que estaban vacantes, y expresé en certificación que vi en 31 de agosto del mismo año, que corre con estos autos en este modo.

El Curato de San Cristóbal Amatitlán contenido al número 19 dicha certificación en don José de Elosa.

El curato de la villa de San Vicente de Austria expresado al número 56 de la referida certificación en don Martín Ruiz de Calatayud, cura que antes fue de San Juan Olocuilta.

El curato rectorado de la ciudad de San Miguel que es del número 61 de dicha mi certificación en don Rafael Antonio Molina.

El curato de San Agustín Acasaguastlán contenido número 80 de mí citada certificación en don Ignacio Fernández Álvarez.

El curato de San Cristóbal Totonicapán expresado al número 83 de mí referida certificación en don Vicente Gutiérrez.

El curato de la Concepción de Huehuetenango contenido al número 85 de mi apuntada certificación en el maestro don Manuel de Lacunza.

El curato de la Concepción de Samayac referido al número 91 de la dicha mi certificación en don Tomás Caballero.

El curato de San Juan Olocuilta al número 52 de dicha mi certificación por la promoción de don Martín Ruiz Calatayud tal de San Vicente, se dio a don Martín de Posadas.

El curato de San Luis Jilotepeque dicho don Martín y se contiene el número 75 de dicha mi certificación se dio a don Miguel de Morales.



El curato de Guanagazapa que tenía el susodicho, y expresa mi certificación al número 29 se proveyó en don Ambrosio de Andino. Todos presbíteros seculares.

Don Ramón de Sierra y don Miguel de Feijoo y Seijo, que servían los beneficios curato de San Andrés Itzapa y la Asunción de Ahuachapán contenidos a los números 14:37 dicha mi certificación por causa de salud, y otros permutaron con la solemnidad necesaria un beneficio por otro.

Por lo que resulta de mi citada certificación de 31 de agosto del año próximo pasado consta, que en esta capital y su diócesis tiene el clero secular 92 curatos, y que en ellos están ocupados en el ministerio de curas 94 sujetos, que son los que refiere aquella y esta certificación; por haber en el Sagrario de esta Santa metropolitana [F 28] Iglesia dos curas, y los mismos en la parroquial de San Salvador.

En los curatos de San Sebastián y Nuestra Señora de la Candelaria contenidos a los números 2 y 4 de dicha certificación se verificaron con los requisitos necesarios las desmembraciones y uniones que apunté a los mismos números sin que después de lo certificado haya habido novedad ni vacante en los curatos que están a cargo de la sagrada religiones de Santo Domingo y San Francisco y Nuestra Señora de la Merced. Y para que conste pongo la presente en Guatemala en 17 de mayo de 1758.

Francisco Antonio de Fuentes, notario mayor. Rúbrica.

[F 28]

en cumplimiento de lo mandado por su señoría Ilustrísima señor arzobispo de esta diócesis mi señor en el auto, que antecede, certifico y doy fe que habiendo visto y reconocido los autos hechos en la visita diocesana que del las parroquias de este arzobispado hizo dicho ilustrísimo señor arzobispo, que comenzó el día 3 de noviembre del año próximo pasado de [1]757, y concluyó el día 2 de abril del corriente, consta por ellos no haber resultado en punto de administración culpa alguna contra sus párrocos, y ministros, antes si en el desempeño en la obligación de cura, y la observancia de los órdenes dados en virtud de Reales Cédulas de su majestad. Sobre la explicación y enseñanza de la doctrina los domingos en la lengua castellana, a excepción de uno u otro, de lo hacen en la materna de los indios naturales, como parece de los autos definitivos de las visitas de dichas parroquias a que me remito: las cuales son San Sebastián de El tejar, San Agustín Sumpango, Santa Ana Chimaltenango, San Juan Comalapa, San Andrés Itzapa, San Francisco Tecpan Guatemala, San Bernardino Patzún, Santiago Patzicía, San Martín Jilotepeque, Santiago Atitlán, San Antonio Suchitepéquez, la Concepción de Samayac, San Pablo Jocopilas, San Francisco Zapotitlán, [F 28v] San Antonio Retalhuleu, San Martín Zapotitlán,, los santos Reyes



de Cuyotenango, San Bartolomé Massa Tenango, Santa María Magdalena Patulul, I Concepción de Don García, Concepción de Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, San Lorenzo Guanagazapa, Concepción de Tacuilula, San Miguel Taxisco, Ascensión de Guazacapán, Santa Cruz Chiquimulilla, Santa Isabel Sinacantán, Concepción de los Esclavos, San Pedro Conguaco, Asunción de Ahuachapán, San Andrés Apaneca, San Juan Nahuizalco, la villa de Sonsonate, San Pedro Caluco, Asunción de Izalco, Dolores de Izalco, San silvestre Guaymoco, San Antonio Ateos, Asunción de Mexicanos, ciudad de San Salvador, San Jacinto, Santo Tomás Texacuangos, San Juan Olocuilta, San Pedro Masahuat, Santiago Nunualco, Santa Lucía Zacatecoluca, Villa de San Vicente de Austria, Dolores de Titihuapa, San Juan Chinameca, ciudad de San Miguel, San Juan Osicala, Asunción de Ereguaiquin, San Juan Yayantique, San Francisco Gotera, San Juan Cojutepeque, San Nicolás Tonacatepeque, San Juan Suchitoto, Santo Tomás Tejutla, San Juan Chalatenango, San Juan Opico, Santa Ana Grande, Santiago Chalchuapa, San Esteban Texistepeque, San Pedro Metapán, Santiago Esquipulas, Asunción de Chiquimula, San Luis Jilotepeque, San Cristóbal Juatiapa [F 29] Santiago Jocotán, Asunción de Mita, San Pedro Zacapa, San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín de la Real Corona, Concepción de Jalapa, Valle de la Ermita, Santo Domingo Mixco, San Miguel Petapa, San Juan Amatitlán, Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Nejapa, San Juan Alotenango, Asunción de Jocotenango, Concepción de Almolonga, ciudad I sel vieja, y las parroquia de San Sebastián Candelaria y los Remedios de esta ciudad de Guatemala donde cerró su señoría Ilustrísima la referida.

Asimismo certifico que habiendo reconocido los autos de visita que por comisión despachada a los 24 de octubre del año pasado de 1757 hizo el señor doctor don Miguel de Cilieza, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, catedrático de prima de leyes en la Universidad del reino, examinador sinodal, pues provisor y Vicario general de este arzobispado en las parroquia de San Francisco Panajachel, San Pedro de la Laguna, la Asunción de Sololá, Santa Lucía Utlán, Santa Catarina Ixhuatán, San Miguel Totonicapán, Santiago Momostenango, San Cristóbal Totonicapán, Espíritu Santo de Quetzaltenango, San Juan Ostuncalco, San Pedro Sacatepéquez, Santiago Tejutla, Santana Malacatán, Concepción de Nuestra Señora Huehuetenango, San[F 29v] Pedro Soloma, Jacaltenango, San Andrés Cuilco, Purificación de Nuestra Señora de Chiantla, San Miguel Uspantan, , Santa María Nebaj Santo Domingo Sacapulas, San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Santo Tomás Chichicastenango, Santamaría Joyabaj, Espíritu Santo de la Zacualpa, San Andrés Sahcabajá, Santiago Cubulco, San Pablo Rabinal, Santa Cruz de Belén alias El Chol, San Mateo Salamá, Tactic, Cahabón, consta según parece del auto general de cada una de las visitas, a que me remito, no haber resultado cargo ni culpa contra los párrocos, y sus ministros de las expresadas parroquias, antes si dándoseles las gracias por el celo y cumplimiento de la obligación



de cada uno en el ministerio de cura, a excepción del de San Miguel Totonicapán que lo es el reverendo padre fray Raimundo Cuevas de la regular observancia del señor San Francisco que fue advertido y corregido en uno y otro defecto que en punto de administración se averiguó. En la misma conformidad certifico, que como parece de la matrícula y libro de órdenes y autos hechos sobre lo celebrado posteriormente a la visita formada en virtud del auto de 29 julio del año pasado han sido promovidos al sacerdocio los siguientes. [30]

don José Mariano Aguirre.

Don Manuel Vizcarra

Don Antonio Pineda.

Don Antonio Claro Heredia.

Don Miguel Jiménez Lugo.

Don Urbano Rojas.

Don Francisco Herrera.

Don Antonio Herrera.

Don José Doso de la Torre.

Al diaconado

Don José Bernardo Mencos.

Don Antonio Carbonel.

Don Sebastián Girón.

Don Miguel Medina.

A la primera tonsura y cuatro órdenes menores

Don Mariano Arrivillaga.

Don Alejandro Ugalde.

Don Juan José Ugalde.

Don José Ángel Toledo.

Y remitiéndome lo necesario los autos que llevo citados pongo la presente en Guatemala en 20 de mayo de 1758 años.

Doctor Joseph Valenzuela, secretario. Rúbrica.

Sacose testimonio duplicado en virtud de orden de su señoría Ilustrísima en Guatemala en 26 de mayo de 1758 años.